



Acta de Fallo del Concurso ADQ/ASTEPA/001/2013 "COMPRA DE MICRO MEDIDORES". Autorizada en la Sesión Extraordinaria Número 41 del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán.

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 13 de Noviembre del 2013, en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, ubicada en la calle González gallo # 60 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dentro de la sesión ordinaria número 276 del Comité de Adquisiciones, se llevó a cabo el Acto de Fallo del Concurso N. 1 "Compra de Micro Medidores", en el cual cabe señalar que solo se presentó una propuesta con las características y condiciones especializadas y en con fundamento en el artículo 37 fracción III inciso b) se adjudica la compra al proveedor que a continuación se detalla:

Empresa	Importe
Cía. Industrial y Comercial del Agua, S.A de C.V. (CICASA).	\$ 643,800.00 (Seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) Por 1,500 micro medidores

Por lo que una vez analizada la Propuesta presentada por la Empresa mencionada en líneas anteriores y de acuerdo con los artículos 37 fracción III inciso b), 38 fracción I, 41 y 45 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco el H. Comité de Adquisiciones del Organismo determinó adjudicar el presente fallo a favor de la Empresa

denominada Cía. Industrial y Comercial del Agua, S.A de C.V. (CICASA). Para la compra de 1,500 (mil quinientos) micro medidores por la cantidad de **\$643,800.00 (Seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** quien habiendo cumplido con lo establecido en las Bases Concurso N. 1 "**COMPRA DE MICRO MEDIDORES**", y considerando que dicha empresa fue la mejor propuesta en virtud de cumplir cabalmente con todos y cada uno de los requisitos publicados en las bases del concurso, ya que el producto que ofrece esta empresa garantiza la eficiencia en la medición del vital líquido, además de tener los micro medidores una vida útil superior a otros y tienen un rango de medición ampliado lo cual genera el retorno de la inversión, así mismo coadyuva en la recuperación de la cartera vencida, genera una cultura de pago y disminuye los costos por sanción, también ofrece la posibilidad de proteger el medidor del vandalismo, en razón a todo lo antes mencionado se llega a la conclusión de que cumple ampliamente con todas las necesidades actuales de éste Organismo.

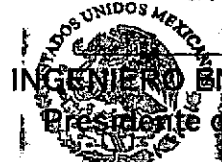
Sin más de momentos, quedo a las órdenes para cualquier duda o aclaración a éste respecto.

A T E N T A M E N T E

"2013, año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 13 de Noviembre de 2013

ASTEPA
AGUA Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN



INGENIERO ENRIQUE NAVARRO DE LA MORA
Presidente del H. Comité de Adquisiciones

TEPATITLÁN